

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **837**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución
ratificando Resolución de Presidencia Nº 234/96.

Entró en la Sesión

23/12/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 389/96

Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 19 DIC. 1986

VISTO la nota presentada por el señor Presidente de la Comisión Investigadora; Legislador Daniel GALLO;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a la presidencia arbitre los medios a los efectos de dictar la norma administrativa para la extensión de los pasajes y liquidación de viáticos a los Legisladores Abrahan VAZQUEZ, Marcelo FIGUEROA y Marcela OYARZUN.

Que los Legisladores nombrados se deben trasladar a la ciudad de Buenos Aires a fin cumplimentar gestiones como miembros de la Comisión Investigadora, los días 26,28 29 y 30 de Diciembre del cte. año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-EXTENDER ordenes de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a los Legisladores Abrahan VAZQUEZ; Marcelo FIGUEROA y Marcela OYARZUN, según lo solicitado por el señor Presidente de la Comisión Investigadora. Legislador Daniel GALLO y por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.-LIQUIDAR cinco (5) días de viáticos a los Legisladores mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5°Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 234 196.-

ES COPIA FIEL

EDITE DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

Ushuaia, 18 de diciembre de 1996.

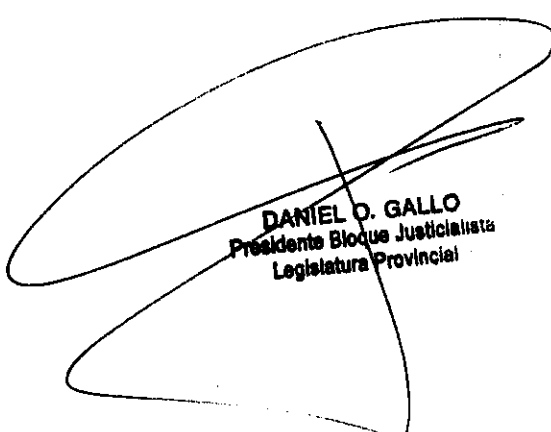
Sr Presidente de la legislatura provincial.
Dn. Miguel Angel, CASTRO.

De mi mayor consideracion;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, al fin de solicitarle tenga a bien autorizar, pasdajes, viaticos y estadia, de los legisladores que a continuacion se detallan, en razon de tener que trasladarse a la Capital Federal los dias, 26, 28, 29, regresando el dia 30 del corriente mes, a fin de cumplimentar gestiones como miembros de la comision investigadora.

ABRAHAN VAZQUEZ
MARCELO FIGUEROA
MARCELA OYARZUN

Sin otro particular saludo a Ud muy atte.


DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

